

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 27 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 8.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; el artículo 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía; y el apartado 20.a) de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial de Salud y Consumo, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas mediante Resolución de dicha Delegación Territorial en Granada, de 10 de julio de 2025, al amparo de la orden reseñada, y convocadas mediante Resolución de 8 de abril de 2025 (BOJA núm. 71, de 14 de abril).

LÍNEA	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Subvenciones destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1300020000/G/44H/46600/18 01

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Núm. orden	Núm. expediente	Entidad solicitante	CIF entidad	Importe concedido
1	FXFSU200020256356	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	P1802200D	32.183,96 €
2	FXFSU200020257357	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	P1800400B	38.880,62 €
3	FXFSU200020256899	AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	P1815600J	32.492,18 €
4	FXFSU200020256591	AYUNTAMIENTO DE BAZA	P1802400J	32.111,41 €
5	FXFSU200020256868	AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	P1804800I	3.111,27 €

Granada, 27 de enero de 2026.- El Delegado (disposición transitoria cuarta del Decreto 168/2025, de 5.11), Indalecio Sánchez-Montesinos García.